

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA****Convenio Interadministrativo No. CD-03-2026-7011**

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. CD-03-2026-7011, se deja constancia de que fueron revisadas y aprobadas las hojas de vida y sus respectivos documentos soporte, correspondientes a los siguientes perfiles:

Perfiles

- Dos (2) Asesores de Arte.
- Un (1) Asesor de Comunicación.
- Dos (2) Asesores Empresariales.
- Una (1) Asesora Activo y Responsable.
- Un (1) Asesor Vivir con Sentido.
- Un (1) Asistente Administrativo.
- Un (1) Coordinador Talento Puro.
- Un (1) Coordinador Vivir con Sentido.
- Un (1) Coordinador General.

Profesiones o formación académica

- Profesional en Artes.
- Comunicador(a) Audiovisual.
- Administrador(a) de Empresas.
- Ingeniero(a) Industrial.
- Psicólogo(a).
- Sociólogo(a).
- Bachiller Académico con experiencia en logística.

En constancia de la revisión y aprobación de las hojas de vida anteriormente relacionadas, se firma la presente.

Dada en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Aprueba,

ANGELO CIANCI DÍAZ
Secretario Distrital de Gobierno

Firma: 

Las hojas de vida reposan en el correo electrónico institucional acianci@barranquilla.gov.co y en las respectivas plataformas contractuales.